DESPACHO DEL ALCALDE
ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA MC-095-2026
NO. DE POLIZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CMZ-100021770 ANEXO 0
(20 de agosto de 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL ANEXO DE PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO"

El alcalde municipal del municipio de Marquetalia Caldas en ejercicio de sus facultades y en especial las conferidas mediante el artículo 41 de la ley 80 de 1993 y los artículos 2.2.1.2.3.1.1, 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.11 y 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el municipio celebró el siguiente contrato:

Contrato:	MC-095-2026
Contratante:	Municipio de Marquetalia, Caldas
Contratista:	CELIMO ANTONIO OBANDO RAMIREZ
CC:	15.987.618

Que en virtud de la sección tercera del decreto 1082 de 2015. El contratista prestará garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato No. MC-095-2026 objeto es: **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES ESPECIALIZADOS Y NO ESPECIALIZADOS PARA LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL, LOS CUALES CONTEMPLA, SISTEMAS DE CALDERA, SUMINISTRO DE ACCESORIO PARA LA SIERRA CANAL, PLATAFORMA, TODOS DESTINADOS A GARANTIZAR LA OPERACIÓN EFICIENTE Y LA OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS."** la cual se mantendrá vigente durante su vida y liquidación, se ajustará a los límites, de existencia y extensión del riesgo amparado.

Que para cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato número MC-095-2026 se requiere de la correspondiente aprobación la de las correspondientes garantías constituidas a favor de la entidad estatal.

Que se solicitó al contratista CELIMO ANTONIO OBANDO RAMIREZ identificada con- número de CC 15.987.618 la constitución y/o actualización de la garantía correspondiente.

Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar en todas sus partes las garantías que se relacionan a continuación por medio de las cuales se ampara el **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** del contrato **No MC-095-2026** derivado del proceso de **MC-092-2026**, expedidas por la compañía **SEGUROS MUNDIAL** identificada con **NIT** 860.037.013-6, por medio del cual se AMPARA las obligaciones contenidas en el contrato, suscrito entre el municipio de Marquetalia Caldas y **CELIMO ANTONIO OBANDO RAMIREZ** con CC 15.987.618 en condición de contratista, a continuación, en el cuadro se detalla lo que cubre la póliza con sus especificaciones:

TOMADOR: CELIMO ANTONIO OBANDO RAMIREZ
CC 15.987.618
Dirección: CARRERA 4 #1-75
ASEGURADO/BENEFICIA-RIO: Alcaldía de Marquetalia, Caldas

NIT: 890.801.147-0

POLIZA CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL			Fecha de expedición:	
Compañía de Seguros:	**SEGUROS MUNDIAL**		19-ago.-2026	
No. de póliza:	**CMZ-100021770**		**Anexos:**	0
DESCRIPCIÓN	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**	
CUMPLIMIETNO	$ 1.729.835,80	19/08/2026	31/12/2026	
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	$ 1.729.835,80	19/08/2026	31/12/2026	

SEGUNDO: Ordénese la custodia de las pólizas en la Alcaldía Municipal

TERCERO: La presente acta rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en la Alcaldía de Marquetalia Caldas el jueves, 20 de agosto de 2026

EDWIN JESÚS SANCHEZ ARISTIZÁBAL [1]
Alcalde

Proyectó: Luisa Carmona / Auxiliar Administrativa
Aprobó: Jhon Wilmar Ramirez Giraldo / Secretario Jurídico y de Defensa Judicial
Revisó: Jeison Arias Rios/Secretario de Agricultura, Turismo, Medio Ambiente y Desarrollo Económico